



veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

veinte y siete del corriente con motivo de haver
sido a las Carnicerías publicas en cumplimiento de
su obligación siendo como despues de las quatro
halló la novedad de que un arriero forastero desde
las dos y media ó tres, estava vendiendo por menor
al publico y a lo que parecia establecido una carga
de huevos, y que la licencia por no encontrarse
en aquella día ninguno de los Cavalleros fieles
Ejecutores, la Concedieron los señores D. Augustin
Garcia Campero y D. Lorenzo Rato Reidores
de esta Ciudad que ala sazón se hallavan
en las puertas de quarto de dha Carniceria en
Compañia de D. Vicente Ronque y Flavert
y siendo ya como las quatro y media se llegó
a su merced un recovo solicitando permiso
para tomar docientos de dha huevos, y Convide
rando que el publico ya en aquella día estava
abastecido y proveido deste genero, como el vene
ficio de que el Arriero se Restituiese con menor
dispensa y gasto a su casa dando de las fati
culas que le corresponden como fiel ejecutor
de la Concedio: Despues de lo referido Cospe
amiento que por el Alguacil mayor D. Joaquin
de Luna acompañado de un Escribano
llamado Juan Jimes autoritativamente y

